

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



COMITÉ DE INFORMACIÓN
ACTA CORRESPONDIENTE A LA
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
DE 2014

Acta que se levanta en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día cinco del mes de noviembre del año dos mil catorce, en la sala de juntas 1 en el piso 2 de las oficinas que ocupa el edificio sede de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), ubicadas en Avenida 602 No. 161, Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Delegación Venustiano Carranza, con el fin de celebrar la **Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Información de SENEAM.** -----

El CTA. Félix Rodolfo Olivares Castro, Presidente del Comité de Información pasó lista de asistencia. Asimismo el Ing. Sergio Antonio Pérez Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Información, comprobó que se reunió el quórum necesario para la sesión, por lo que el CTA. Félix Rodolfo Olivares Castro, quien dio la bienvenida a los asistentes y se da inicio a la sesión, encontrándose presentes: -----

Los Integrantes-----

CTA. Félix Rodolfo Olivares Castro, Presidente del Comité de Información.-----

Ing. Sergio Antonio Pérez Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Información.-----

Ing. Oscar Eduardo Badillo Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control en SENEAM y Miembro del Comité de Información -----

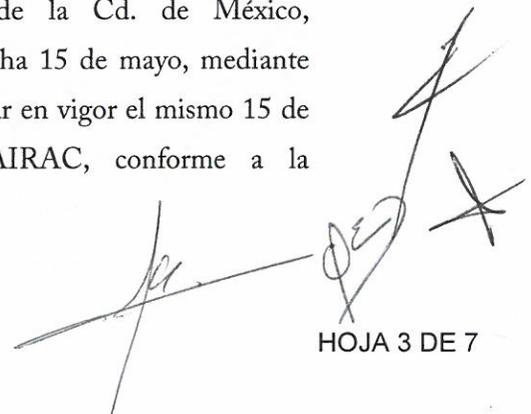
Los Invitados-----

Lic. Ana Lilia Torres Bonilla, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en SENEAM y Miembro Suplente del Comité de Información-----

Lic. Norma Leticia García Vázquez, Encargada del Jurídico y Apoyo Operativo de la Unidad de Enlace-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS-----

- d) El Documento de fecha 12 de diciembre del 2013, con referencia DSO-GSA-186-13 suscrito por el C. Director de Seguridad Operacional de ABC Aerolíneas, S.A. de C.V. ("Interjet"), visible como Anexo V a fojas de la 0024 a la 0026 del oficio número 4.1.650 (referida en éste como "Dictamen del uso de simulador del concesionario Interjet "Full Flight Simulator A320").
- e) El Acta de Hechos de fecha 12 de diciembre del 2013, visible como Anexo VI a fojas 0027 del oficio número 4.1.650 (referida en este como "procesos de diseño, simulación, análisis de protección de área y de obstáculos y de la certificación de procedimiento Radial 168").
- f) Las Actas de Certificación y sus anexos, visibles como Anexo VIII a fojas 0029 a la 0034 del oficio número 4.1.650 en relación a los procedimientos de certificación de la radial 168 llevados a cabo utilizando la aeronave Cessna Citation matrícula XC-FEZ, para comprobar que los procedimientos de aproximación cumplieron con las normas y especificaciones PANS-OPS de la OACI / DGAC.
- g) El Oficio sin número y sin firma (con fecha al calce 09 de junio del 2014), en papel membretado de la SCT, bajo el encabezado "SISTEMA AIRAC", visible como Anexo X a fojas 0111 del oficio número 4.1.650.
- h) El oficio número 4.1.2.SNA.1143/14, de fecha 24 de abril del 2014, suscrito por el C. Director General Adjunto de Seguridad Aérea de SENEAM, pero con dos sellos de recibido hasta el día 5 de Junio del 2014, conteniendo la autorización para la publicación del suplemento 12-16 que contiene la modificación de la radial 160 a la radial 168 de aproximación al Aeropuerto Internacional de la Cd. de México, indebidamente a través de un NOTAM de fecha 15 de mayo, mediante NOTAM transmitido el 14 de mayo, para entrar en vigor el mismo 15 de mayo y no conforme al procedimiento AIRAC, conforme a la



SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



COMITÉ DE INFORMACIÓN
ACTA CORRESPONDIENTE A LA
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
DE 2014

normatividad aplicable visible como Anexo XI a fojas 0112 del oficio número 4.1.650.

i) El escrito 4.5.105.-480/2014 expedido por el C. Director General Adjunto de Tránsito Aéreo de SENEAM del 15 de abril de 2014 mediante el cual presentó para su revisión y aprobación el suplemento 12-16 que contiene la modificación de la radial 160 a la radial 168, a que se refiere el oficio número 4.1.2.SNA.1143/14, de fecha 24 de abril del 2014 arriba mencionado.”-----

69/14 Análisis y, en su caso aprobación a la solicitud de confirmación de reserva de la información solicitada por el Titular de la Dirección General Adjunta de Finanzas dependiente de la Dirección General de este Órgano Desconcentrado a la solicitud de acceso con número de folio 0911100009414, que a la letra dice:

“Informe del Diagnóstico Integral de SENEAM, que llevó a cabo durante 2013 y fue reportado a la SHCP.

Otros datos para facilitar su localización:

El Diagnóstico Integral fue elaborado por todas las instituciones de la APF y de allí derivaron las Bases de Colaboración y el Programa de Gobierno Cercano y Moderno. Se solicita únicamente el Informe del Diagnóstico. Su elaboración estuvo a cargo del Oficial Mayor o equivalente, según el Decreto de Austeridad emitido por la SHCP.”-----

1. En desahogo del primer punto del Orden del Día, relacionado con el análisis y, en su caso, aprobación del Orden del Día, se llega al siguiente: -----

ACUERDO

EXT/CI/05/11/2014.01

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente sesión.

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



COMITÉ DE INFORMACIÓN
ACTA CORRESPONDIENTE A LA
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
DE 2014

2. En relación con el Listado de Casos No. 68/14 del Orden del Día, concerniente a la confirmación de inexistencia parcial y reserva de la información solicitada por el Encargado de la Dirección de Navegación e Información Aeronáutica dependiente de la Dirección General Adjunta de Tránsito Aéreo de este Órgano Desconcentrado a la solicitud de acceso con número de folio 0911100009214, se llega al siguiente:-----

ACUERDO

EXT/CI/05/11/2014.02

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento, se confirma por unanimidad la inexistencia de la información por lo que refiere a la información solicitada en los incisos a), c), d), e), f), g) y h) respecto al oficio con los sellos de recibido del día 5 de junio del actual. Asimismo, con fundamento en los artículos 14 fracción IV, 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción III de su Reglamento se confirma por unanimidad la reserva de la información por un período de tres años, respecto al oficio número 4.1.2.SNA.1143/14, de fecha 24 de abril del 2014, suscrito por el C. Director General Adjunto de Seguridad Aérea dependiente de la Dirección General de Aeronáutica Civil, así como de la información solicitada en el inciso i). Por último se instruye a la Unidad de Enlace a especificar al particular que el oficio 4.1.2.SNA.1143/14, de fecha 24 de abril de 2014, fue suscrito por el Director General Adjunto de Seguridad Aérea, el cual es dependiente de la Dirección General de Aeronáutica Civil, y que este Órgano Desconcentrado no cuenta en su estructura orgánica con una Dirección General Adjunta de Seguridad Aérea, de igual forma a que comunique al solicitante que la información solicitada en el inciso b) se encuentra reservada, mediante acuerdo de fecha 22 de septiembre del actual, en el que el Comité de Información confirmó su reserva.

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



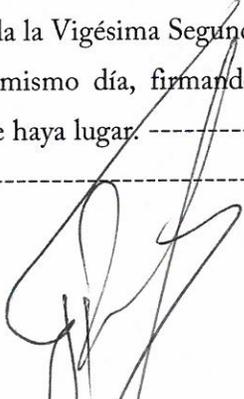
COMITÉ DE INFORMACIÓN
ACTA CORRESPONDIENTE A LA
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
DE 2014

3. En relación con el Listado de Casos No. 69/14 del Orden del Día, concerniente a la solicitud de confirmación de reserva de la información solicitada por el Titular de la Dirección General Adjunta de Finanzas dependiente de la Dirección General de este Órgano Desconcentrado a la solicitud de acceso con número de folio 0911100009414, se llega al siguiente: -----

ACUERDO EXT/CI/05/11/2014.03	Con fundamento en los artículos 14 fracción VI y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción III de su Reglamento, se confirma por unanimidad la reserva de la información solicitada por un periodo de cinco años.
---	--

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Información, siendo las **trece horas** del mismo día, firmando al margen y al calce los integrantes del mismo, para los efectos legales a los que haya lugar. -----

PRESIDENTE


CTA. FÉLIX RODOLFO OLIVARES CASTRO,
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
TRÁNSITO AÉREO.

SECRETARIO TÉCNICO


ING. SERGIO ANTONIO PÉREZ
RODRÍGUEZ,
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO TÉCNICO.

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



COMITÉ DE INFORMACIÓN
ACTA CORRESPONDIENTE A LA
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
DE 2014

MIEMBRO


ING. OSCAR EDUARDO BADILLO
GUTIÉRREZ, TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL EN SENEAM.



